

**XXXVI**

**TECMUN**

---

Tercera Comisión en  
Asuntos Sociales,  
Culturales y  
Humanitarios

XXXVI TECMUN.  
**Horario de sesiones**

---

**Miércoles 19 de abril**

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h.

**Jueves 20 de abril**

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h..
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h.

**Viernes 21 de abril**

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Novena Sesión	12:30 – 14:40 h.
Comida	14:40 – 16:00 h.
Ceremonia de Clausura	16:00 – 18:30 h.

XXXVI TECMUN  
**Agenda General**

---

*Secretaria General: Ixtli Zenit Ramírez García*

**COORDINACIÓN GENERAL**

*Jefa de Coordinación General: Anael Oliveros Aguilar*

*Supervisor de Coordinación para el Contenido Mediático: Cristian Rodríguez Lane*

**ASAMBLEA GENERAL**

*Subsecretaria General: Jade Artemis González Díaz*

*Supervisora de Coordinación: Lía Naomi Mejía Vargas*

**Reunión de Alto Nivel para la Asamblea General**

*Presidente: Paulina Moreno Rosales*

- A) Medidas para hacer frente al desplazamiento masivo en África subsahariana y en los campos de refugiados de las subregiones.
- B) Estrategias para regular el embargo de armas dentro de Sudán del Sur para garantizar la rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con la guerra civil (CRSV).

**Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional**

*Presidente: Karla Isabella Juárez Zárate*

- A) Estrategias para frenar los tiroteos perpetrados en centros escolares, manteniendo un enfoque en los Estados Unidos de América y en la República Federal de Alemania.
- B) Medidas para evitar la detonación de un conflicto nuclear a causa de la utilización de armas atómicas en la disputa entre Ucrania y la Federación de Rusia.

**Tercera Comisión en Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios**

*Presidente: Catherine Romina Espinoza Mora*

- A) Estrategias para disminuir el riesgo de escasez de recursos de las personas con discapacidad, debido a la falta de oportunidades laborales, dificultad para realizar actividades, movilidad limitada y discriminación en Europa, con énfasis en el Reino de España.
- B) Acciones para combatir la discriminación hacia los inmigrantes afrodescendientes en las estructuras institucionales con respecto a la educación y la salud en Europa Occidental como efecto de la negación generalizada y la injusticia social.

**Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia**

*Presidente: Daniel Hilario Salazar Meléndez*

- A) Estrategias para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos de la delincuencia organizada, igualmente para la reinserción social de las víctimas en el triángulo norte de América Central y los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Estrategias para la debida aplicación de los marcos jurídicos internacionales en materia de trata de personas con fines de explotación sexual en las rutas hacia Europa Occidental y

central, con énfasis en las víctimas provenientes de la región de los Balcanes y la ex Unión Soviética.

### **World Food Programme**

*Presidente: Melissa Murillo Yáñez*

**A)** Measures to reduce and prevent malnourishment due to food scarcity in the Democratic Republic of the Congo, with emphasis in childhood and pregnancy.

**B)** Strategies to counteract the impact of climate change in food production within Southern Africa.

### **United Nations Development Programme**

*Presidente: Daniela Alejandra Moreno Villagrán*

**A)** Actions to increase the education level in West and Central Africa with emphasis in the improvement of the post pandemic conditions.

**B)** Strategies to counter the disruption of sexual and reproductive health in the Republic of Mozambique with emphasis on the consequences of the Cyclone Idai.

### **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

*Subsecretaria General: Elena Ramírez Sandoval*

*Supervisora de Coordinación: Mariana Goytia López Gutiérrez*

### **United Nations Programme on HIV/AIDS**

*Presidente: Dereck Zayd Ibarra Martínez*

**A)** Approaches to prevent and counter the stigmatization and discrimination of the HIV and AIDS-infected sectors of the sex industry in the Sub-Saharan African region, with a special preeminence on the dearth of essential services along with the violence and aggression toward those who trade sex.

**B)** Strategies to confront and hinder the spread of sexually transmitted infections and HIV regarding the people afflicted by sexual assaults in Central and Eastern Europe, with a special preeminence on the various social constraints of marginalized groups along with the lack of awareness and education mechanisms.

### **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

*Presidente: Arantza González de la Peña*

**A)** Medidas para contrarrestar la violencia contra las mujeres a mano de los policías de la moral en la República Islámica de Irán, así como la represión de las manifestantes por parte del Estado.

**B)** Medidas para erradicar el infanticidio y el aborto selectivo femenino en Asia haciendo énfasis en la república Popular China y la República de la India.

### **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

*Presidente: Aretxa Abaunza Díaz de León*

**A)** Mecanismos para reducir la contaminación del agua por nicotina y microplásticos generados por el desecho de filtros de cigarrillos y cigarrillos electrónicos desechables en el sudeste de Europa.

**B)** Medidas para prevenir la pérdida de ecosistemas en América del sur a causa de la sobreexplotación de recursos naturales.

## **L'organisation des Nations Unies pour l'éducation, la Science et la Culture**

*Presidente: Angel Uriel Vega Salinas*

- A) Mesures pour protéger et restituer l'éducation des femmes musulmanes avec insistance sur l'Asie occidentale et l'Asie du sud.
- B) Stratégies pour faire face aux effets de la fonte du *permafrost* et des pôles sur la région du cercle polaire arctique, en soulignant la perte du territoire et culture des peuples autochtones.

## **Fondo Monetario Internacional**

*Presidente: Abraham Alejandro Carlos Mendoza*

- A) Estrategias para asegurar el desarrollo económico sostenible en el sur de América, con especial atención en la destrucción de la selva amazónica para el despeje de nuevas tierras para la ganadería y el cultivo.
- B) Medidas para mitigar el riesgo en la recuperación económica posterior a la pandemia en la Unión Europea, con énfasis en la crisis laboral debido a la alta oferta de empleos y en las necesidades de empleo insatisfechas de personas desempleadas o subempleadas.

## **Committee on the Peaceful Uses of Outer Space**

*Presidente: Yamir Bandala González*

- A) Measures to reduce the adverse effects caused by the collision of space debris in the atmosphere as a consequence of the space industry.
- B) Strategies to cope with the adverse effects generated by the unauthorized use of weapons in outer space.

## **AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES**

*Subsecretario General: Diego Márquez Sánchez*

*Supervisora de Coordinación: Iris Giselle Balderas Arreola*

### **African Union**

*Presidente: Carmen Dannea García Aguilar*

- A) Mechanisms to safeguard the integration of the population in the Republic of the South Sudan for the *coup d'etat* in 2013 with an emphasis on the economic crisis.
- B) Strategies to reduce violations of human rights of Congolese population caused by the exportation of coltan to developed countries.

### **Caribbean Court of Justice**

*Presidente: Bruno Ramírez Barcelata*

- A) Barbados Royal Police Force Incident involving Tamika and Lynnel Gilbert on October 11th 2016 (Gilbert Family v. The State of Barbados).
- B) The State of Trinidad and Tobago 's non-appliance of the Common External Tariff in the acquisition of brown sugar from non-member countries of the Caribbean Community (The State of Belize v. The State of Trinidad and Tobago).

### **Comité Internacional de la Cruz Roja**

*Presidente: Monserrat Ríos Fernández*

- A) Medidas para mejorar la calidad de vida de desplazados y personas detenidas provenientes del Emirato Islámico de Afganistán después de la retirada de tropas militares de los Estados Unidos de América en el territorio.
- B) Estrategias para la asistencia de víctimas del reciente conflicto Ucrania-Rusia, con enfoque a la violación del Derecho Internacional Humanitario.

### **Counter-Terrorism Committee**

*Presidente: Samuel Ortíz Delgado*

- A) Actions to reduce the financial support to the terrorist organization Da'esh in the Gulf of Guinea, with emphasis on human trafficking as an illicit source of revenue.
- B) Strategies to reduce explosive, suicide, and firearms attacks under the Taliban regime in the Kabul region of Afghanistan, with emphasis on attacks against minorities and civilians.

### **Historical Security Council**

*Presidente: María Fernanda González Rosales*

- A) Measures to counteract threats and negotiate arrangements between the Republic of Cuba, the United States of America and the United Socialist Soviet Union, in relation to the discovered Soviet nuclear missiles in the Republic of Cuba (1962).
- B) Actions to avoid further hostilities and usage of military response caused by the first North Korean armed intervention in the Republic of Korea, remarking the nonexistent official peaceful agreement of the division of the Korean Peninsula (1950).

### **Organización de los Estados Americanos**

*Presidente: José Manuel Cervantes Sánchez*

- A) Estrategias para limitar las consecuencias de la lucha contra grupos criminales en la República de El Salvador dando énfasis al reclutamiento forzado y la protección de los derechos humanos.
- B) Medidas para contrarrestar la creciente gentrificación en Hawái con énfasis en la crisis social de hawaianos nativos sin hogar y su relación con la industria turística.

*“Cuando sientas que pierdes el rumbo, recuerda para qué estás aquí y por qué lo estás haciendo.”*

*-Anónimo*

Para tu momento,

Hace 11 años pisé una sala de debate de TECMUN por primera vez. Ese día acompañé a mi hermano, quien representaba a la República del Salvador mientras debatía acerca de los homicidios de grupos rurales generados en Latinoamérica como efecto del narcotráfico. Por otro lado, yo solo estaba admirando todo lo que él y las delegaciones que conformaban el debate argumentaban, así como la tenacidad con la que buscaban alguna forma de ayudar a quienes más lo necesitaban. Me inspiraron de una forma que jamás olvidaré en mi vida. Fue ahí cuando noté que yo también lo quería hacer, quería convertirme en lo que ellos eran en ese momento, agentes de cambio. Posteriormente tuve la oportunidad de participar como delegada, en mi primer modelo predominó la incertidumbre y el miedo. Me sentía insegura de mí misma, pensaba que mi opinión no era importante y por esa razón no la expresaba. En ese momento me encontraba en retroceso debido a que no me sentía como el agente de cambio que alguna vez mi hermano me motivó a ser. No fue hasta mi segundo año participando en TECMUN cuando descubrí mi potencial, me cuestioné por qué debería sentir miedo por alzar la voz ante cosas que merecen ser escuchadas. Representaba a la República Islámica de Irak en la Histórica Liga de los Estados Árabes, este año sobrepensaba mucho el hecho de que algo podía salir mal en el debate, es por eso que comencé a recordar la razón por la cuál decidí participar en ese modelo; quería salir de mi zona de confort. Una vez estando en la ceremonia de clausura me prometí que siempre haría lo posible por dejar huella a donde quiera que fuera, así como seguir aprendiendo e inspirando a los demás. Para mí, este modelo representó evolución.

Te comparto una parte de mi historia en TECMUN porque así como yo, probablemente tú estás en búsqueda de evolucionar después de un periodo de retroceso, o no lo sé, probablemente estás en búsqueda de cumplir otros objetivos. Independientemente del camino que quieras emprender en tu vida, nunca debes callar ante lo que te parece injusto, participa y opina porque el poder del cambio está en las acciones que decidas o no realizar, infórmate porque cultivar tu mente es esencial para entenderte y comprender al prójimo, ayuda a quien más lo necesite porque tienes privilegios de los cuales muchas personas en el mundo no pueden gozar, por último procura inspirarte e inspirar a los demás, nunca sabes si te convertirás en un ejemplo a seguir para ellos. Haz las cosas con pasión, amor y con un propósito todos los días, por ti y para ti.

Sea cual sea la razón por la cual decidiste participar en TECMUN, aprovecha que hoy estás aquí. Hoy tienes la oportunidad de expandir tus límites, tienes la oportunidad de aprender, de enseñar y de motivar a quien lo requiera. Siempre recordando que tendrás una red de apoyo que confíe en ti para que puedas lograr tus objetivos. Sé esa persona que siempre quisiste encontrar para que te guiara en tu proceso de aprendizaje y confía en ti, porque eres capaz de hacerlo.

Estoy viviendo mi último TECMUN después de cinco maravillosos años, es por eso que quiero darte las gracias por inspirarme, por darme razones para llegar cada vez más lejos. Te agradezco por ser parte de una de mis pasiones más grandes. Espero que después de estos tres días nada sea igual para ti, espero que hayas hecho amigos, que tu comité haya llegado a un proyecto de resolución, que hayas encontrado tu pasión, que hayas disfrutado y que hayas aprendido algo nuevo. Pero sobre todo, espero que hayas **evolucionado**.

---

Ixtli Zenit Ramírez García  
Secretaria General para el  
XXXVI TECMUN

*“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” -Nelson Mandela*

Querido participante,

Siempre que tengo que escribir una carta o un discurso para ti empiezo de la misma manera: expresando lo mucho que admiro tu presencia en este modelo. No es fácil hablar en público, hacer una extensa investigación, defender aquello que crees, proponer soluciones innovadoras y creativas y, sobre todo, abrir tus ojos al mundo actual. Admiro que estés dispuesto a dar lo mejor de ti, que hayas decidido invertir tiempo y energía en buscar solucionar la gran incógnita de la actualidad, durante estos tres días de modelo, “¿cómo puedo hacer de mi mundo un lugar mejor?”

Confieso que para mí este no es sólo una simulación de un modelo de las Naciones Unidas. Estoy aquí, porque me encanta ver a más de novecientos estudiantes con una sonrisa en sus caras al entrar a sus salas de debate, contentos al final del día porque pudieron hacer al menos una resolución a su tópico esperando algún día poder hacerla realidad. Esa pasión y entrega es aquella que me motiva y que me da fe que nuestro mundo no caerá.

Este trabajo es de las mejores cosas que me ha pasado en la vida, me hace sentir parte del cambio y parte de esas sonrisas que tanto me encanta apreciar. Sé que la oficial de conferencias para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que empezó con todo el entusiasmo este gran camino en el 2020, ahora está orgullosa de ser algo que jamás se imaginó que podría llegar a ser: miembro del Alto Secretariado como Jefa de Coordinación General.

Es así que por experiencia propia te puedo asegurar que puedes llegar a lograr lo inimaginable. Habrá muchos obstáculos, tropiezos y decisiones difíciles que tomar pero también te puedo prometer que con mucha pasión, dedicación, paciencia y el apoyo de las personas que más amas todo lo demás poco a poco se irá alejando.

Sin más que decir, te agradezco haber tomado la decisión de participar en este modelo y te deseo salgas de esas salas con una gran sonrisa así como yo alguna vez lo hice.

---

Anael Oliveros Aguilar  
Jefa de Coordinación para el  
XXXVI TECMUN



*“Y todos los recuerdos no son buenos. Pero a veces la pasamos bien. Nunca soñé con miedo.*

*Debería haber estrellas para grandes guerras como la [nuestra.”*

*-Sandra Cisneros*

Igual y esta es la última vez que te escribo TECMUN, para mí, este es el último (modelo) y nos vamos, pero eso no quiere decir que te olvidaré ¿cómo olvidarte?, me has dado y quitado tanto que definitivamente eres trascendental en mí existir, te volviste parte de mi personalidad y por consiguiente parte de mi día a día, pero lo más pasado es que me diste la oportunidad de conocer a personas que me hacen mucho bien, que me retan, que me hacen avanzar y creo que justo de ese tipo de personas son las que se necesitan para acompañarse y sobrellevar este mundo que vaya que es difícil en algunas ocasiones. Aunque parezca sencillo, el tener que despedirme de ti en una cuartilla es complejo e incluso triste, pero no dejaré que eso me prive de al menos intentar agradecer lo que hiciste por mí y lo que quiero que haga por ti, delegadx. Pues si estás aquí, leyendo esto, lo cual a una persona regular probablemente no le importaría, es porque eres diferente (aunque sea un poco, aunque no lo creas) y creo que si bien a veces el ser diferente da miedo, créeme que he aprendido que solo la gente distinta, la que se atreve, es la que disfruta más de esta aventura llamada vida y la cual deja una huella en esta historia universal. Es por lo anterior que te propongo que siempre busques el cambio, la innovación, la empatía, el amor, porque en lo personal es solo en estos factores donde he encontrado la mejora, la evolución, mi transformación y deseo que tú encuentres la tuya, ya sea partir de estos mismos factores o que halles tus propios, pero sobre todo deseo que TECMUN te ayude en este proceso, porque a mí ya me ayudó en el mío.

Mis últimos tres días de modelo y tal vez tus tres primeros, pero créeme que nunca decepcionan. Delegadx, disfruta, que la vida se va rápido y cuando menos te das cuenta estarás escribiendo una de las últimas palabras para el modelo de naciones unidas que te cambió la vida y la forma en que ves al mundo. Que te quiero, TECMUN. <3

---

Jade Artemis González Díaz  
Subsecretario para la Asamblea General  
XXXVI TECMUN

*“Siempre he creído que cuando sigues tu corazón, cuando haces las cosas que mejor te sientan nunca puedes perder, porque conformarse es la peor sensación del mundo”*

- Rihanna

Hola participante,

Primero que nada quiero decir que admiro tu decisión de haber formado parte de este modelo de Naciones Unidas, el mundo está lleno de problemáticas que necesitan personas como tú que quieran hacer un cambio. Te doy la bienvenida a la Tercera Comisión en Asuntos, Sociales, Culturales y Humanitarios, a tu disposición tienes el *Handbook* hecho con mucho esfuerzo para ti y para los tres días del modelo. Quiero agradecerte por tu interés en esta comisión y por querer dejar algo de ti en ella. Tal vez en estos momentos sientas náuseas, angustia o nervios pero es algo normal, todos estamos aquí para aprender cosas nuevas y experimentar acerca de nuestros conocimientos. Igualmente quiero recordarte que TECMUN es un lugar seguro donde podrás expresarte sin miedo a ser juzgado y que todas las opiniones son tomadas en cuenta, es por ello, que te recomiendo que tengas una mentalidad abierta. Ten presente que TECMUN no solo se trata de investigación y trabajo, podrás conocer personas que conservarás para toda la vida, disfruta cada momento de este modelo, diviértete y sé la mejor versión de ti.

Finalmente quiero contarte un poco acerca de mi experiencia en TECMUN, un lugar que sin duda cambió mi vida por completo. Aún recuerdo la primera vez que formé parte de mi primer comité, yo estaba muy nerviosa, no sabía lo que estaba pasando, realmente no tenía ningún conocimiento pero sabía que quería estar ahí, por tanto, le doy las gracias mi primer y segundo presidente por estar ahí apoyándome y por haberme enseñado todo lo que sé actualmente. Amo este modelo, me ha dejado amistades, risas, miedos, sentimientos y sobre todo aprendizajes. Sin duda alguna TECMUN puede cambiarte la vida como lo hizo conmigo, disfruta cada segundo de los tres días del modelo, exprésate, demuestra cuál es tu capacidad, equivócate, toma decisiones y aprende. No queda más que decir que gracias, estoy a tu disposición.

---

Catherine Romina Espinoza Mora

Presidente de la Tercera Comisión en Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios para el

XXXVI TECMUN

# Antecedentes

La Tercera Comisión en Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios fue fundada en 1945 para proporcionar un foro para discusiones multilaterales sobre una amplia gama de temas internacionales cubiertos por la carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La comisión se encarga de asuntos sociales, humanitarios y de derechos humanos que afectan a los seres humanos alrededor del mundo. Este trata de temas relacionados con el desarrollo social, así como, la promoción de derechos a las mujeres, la protección de niños, el trato a refugiados, la prevención del delito, la justicia penal, el control internacional de drogas, los pueblos indígenas y la protección a las libertades fundamentales, aboliendo la discriminación racial y el derecho a la autodeterminación. La comisión realiza estas discusiones con el fin de proteger los derechos humanos y asegurarse de que haya un mejoramiento de las condiciones de vida de la población, haciendo recomendaciones a los estados acerca de las cuestiones internacionales, adoptando medidas que caen bajo la labor de la ONU.

---

## Facultades

Para la eficiencia de la protección de los asuntos sociales, culturales y humanitarios, la Tercera Comisión tiene la capacidad de:

- Implementar convenciones, programas, eventos y políticas para mejorar el desarrollo de los derechos humanos y obtener una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones.
- Encomendar estudios y hacer recomendaciones para mejorar la cooperación internacional en el campo político, el desarrollo del derecho internacional y la codificación internacional, la efectividad de los derechos humanos y la cooperación

internacional en asuntos económicos, sociales, humanitarios, culturales, educativos y sanitarios.

- Exhortar a través de diálogos y acuerdos a los Estados Miembros a cooperar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Colaborar con otros organismos de la Organización de las Naciones Unidas o con Organizaciones no gubernamentales para salvaguardar los derechos humanos de los jóvenes, personas de la tercera edad, las mujeres, la familia y las personas con discapacidad.

# Tópico A

---

Estrategias para disminuir el riesgo de escasez de recursos de las personas con discapacidad, debido a la falta de oportunidades laborales, dificultad para realizar actividades, movilidad limitada y discriminación en Europa, con énfasis en el Reino de España

---

*Por: Catherine Romina Espinoza Mora  
Andrés Eduardo Calderón Gudiño*

## ***Introducción***

Las personas con discapacidad son denominadas como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás” según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La discapacidad física se define como la secuela originada por la deficiencia de cualquier órgano o sistema corporal. Por otra parte, la invalidez intelectual, se caracteriza por las limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa. Igualmente la discapacidad mental, la disminución de la capacidad de funcionamiento y comportamiento de una persona. La incapacidad sensorial se refiere a la pérdida de uno de los sentidos, por lo general el visual y auditivo.

Las personas con discapacidad, han sido objeto de discriminación por el desconocimiento de esta condición por parte de la sociedad, lo que les ha impedido ejercer sus derechos a la salud, al trabajo, a la educación, a la vivienda, al transporte y las comunicaciones accesibles, a la justicia, a la cultura, al turismo y vivir una vida con los recursos esenciales. Asimismo, las personas con discapacidad experimentan con frecuencia discriminación, aislamiento y desconexión en la sociedad. “Alrededor del 10 % de la población mundial, alrededor de 650 millones de personas, vive con una discapacidad” (Naciones Unidas, 2019) y esta cifra va en aumento debido al crecimiento de la población. Además, las personas con discapacidad continúan siendo más propensas a sufrir escasez de recursos y exclusión social.

## ***Ámbitos educativos y laborales***

La discriminación a las personas con discapacidad se manifiesta en diversos ámbitos, sin embargo, los más comunes son los laborales y educativos. En cuanto a la educación, los

niños con necesidades especiales y las personas con discapacidades continúan estando en menoscabo<sup>1</sup> durante clases. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia, el 90 % de los niños incapacitados no asiste a la escuela, los adultos con discapacidad en el mundo tienen una tasa de alfabetización<sup>2</sup> del 3 % y las mujeres con discapacidad tienen una tasa de alfabetización de solo el 1 %; en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico los estudiantes con discapacidad todavía están subrepresentados<sup>3</sup> en la educación superior. De igual manera, en las escuelas europeas, a los niños y adolescentes con discapacidad se les considera seres improductivos, en consecuencia, se les separa de los alumnos sin discapacidades durante clases. Muchos de ellos asisten a instituciones independientes y los matriculados en el sistema de educación general con frecuencia no reciben suficiente asistencia.

“Uno de los ámbitos en los que mayor es la percepción subjetiva de la existencia de discriminación en el ámbito de discriminación es en la búsqueda y obtención de un empleo” (CERMI, 2021), por ejemplo, en toda Europa la participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad sigue estando por detrás de las personas sin discapacidad. En comparación con tres de cada cuatro personas inválidas, solo el 50 % de las personas con inhabilidad tienen un trabajo. Solo el 29 % de las personas con invalidez reciben un título de educación superior, y el 28 % de ellas se encuentran en riesgo de tener necesidad de recursos económicos o exclusión social. Además, la tasa de empleo en 2021 de las personas en situación de discapacidad fue de 34,6 % con un salario del 17,8 % menor que el de una

---

<sup>1</sup> **Menoscabo:** Disminución de una cualidad positiva de cierta cosa. (Oxford lenguajes, s.f)

<sup>2</sup> **Alfabetización:** Proceso de aprendizaje esencial para una comunicación efectiva que involucra el desarrollo de habilidades lingüísticas de escritura, lectura y cálculo, generalmente comenzando en la primera infancia. (Larousse, s.f.)

<sup>3</sup> **Subrepresentados:** Presencia insuficiente de estudiantes de un grupo diverso en una categoría de educación especial ; un número menor que el predicho por su proporción en la población. (Diccionario de Ciencia Política, s.f)

persona sin discapacidad y al tener en cuenta el tipo de discapacidad, las mayores diferencias salariales fueron evidentes.

### ***Estado actual de segregación a discapacitados en Europa***

En Europa, una de cada cuatro personas viven con discapacidad, alrededor del 47,9 % de la población total. Según datos del Eurobarómetro "Discriminación en la Unión Europea en 2012" publicado por la Comisión Europea, la percepción de discriminación por discapacidad es alta en Europa. Se compararon los datos de los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE) y se halló que toda Europa tiene una mayor percepción de discriminación relacionada con la discapacidad. El 46 % de las personas en la UE cree que la discriminación por discapacidad está generalizada en la sociedad y el Reino de España es la nación que considera que la discriminación contra los discapacitados es más común, esta deficiencia es vista como inusual por el 59 % de los encuestados españoles. En el Reino de España las personas con discapacidad sufren segregación<sup>4</sup>, lo que restringe su capacidad para vivir una vida plena.

Se estima que, entre los 87 millones de personas con discapacidad en Europa en 2021, ninguna tiene acceso digno a las mismas oportunidades de trabajo o servicios, adicionalmente son víctimas del maltrato y la injusticia en el ámbito jurídico. El informe del Eurobarómetro del Parlamento Europeo del 2011 mostró que cerca del 80 % de las personas son segregadas y tienen una mayor probabilidad de terminar en situaciones de escasos recursos frente a personas sin discapacidad. En países como el Reino de España, la Institución Nacional de Estadística muestra que para la tasa de discapacidad actual (uno por cada mil personas de seis años o más), el 58.6 % son mujeres. De la misma manera, la segregación también se relaciona

---

<sup>4</sup> **Segregación:** Es la marginación, exclusión o discriminación de la que puede ser víctima una persona o un grupo de personas por motivos raciales, sociales, políticos, religiosos o culturales. (Larousse, sf.).



directamente con la edad, es decir, “el edadismo<sup>5</sup> se manifiesta en estereotipos, prejuicios y/o discriminación contra las personas de edad basándose en la percepción de que una persona es mayor” (Naciones Unidas, 2021).

Algunas otras implicaciones son que únicamente el 50 % de las personas con discapacidad en Europa poseen un trabajo, lo que es 25 % menos que las personas neurotípicas y sin discapacidad por movilidad. Además, el 29.4 % de los discapacitados alcanza el título universitario en los sistemas educativos. Adicionalmente, instituciones privadas y públicas de países de la Unión Europea incluyen o llegaron a incluir estrategias para contrarrestar las situaciones de discriminación a discapacitados, como un Plan de Acción plurianual de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en donde el mantenimiento y la atención para las personas con discapacidad tenía como objetivo mejorar y pretende servir como marco y fuente de información para incorporar la dimensión de la discapacidad en todas las políticas comunitarias pertinentes. Sin embargo, Giampiero Griffó, miembro de la Junta Directiva del Foro Europeo de la Discapacidad y codirector del Centro de Estudios sobre Gobernanza y Discapacidad, comenta que “el Plan de Acción resultó escasamente eficaz” (2021), y se optó por crear la Estrategia Europea sobre la Discapacidad (2010-2020), con el objetivo de mejorar la vida de las personas con invalidez en Europa y todo el mundo, incluyendo la salud y la educación como bases fundamentales de este, así como alentar la sensibilización y el uso de mecanismos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Pese a que las leyes de la Estrategia Europea sobre la Discapacidad otorgan protección a las personas con discapacidad, la garantía fue muy poca, pues únicamente el

---

<sup>5</sup> **Edadismo:** El edadismo se refiere a la forma de pensar estereotipadamente, sentir prejuicios y actuar con respecto a los demás o a nosotros mismos por razón de la edad. (Organización Mundial de la Salud, 2021).

25.8 % de las aproximadamente 1.8 millones de personas con discapacidad tenían un empleo en el 2020. De la misma manera, un 6.2 % de las personas con discapacidad viven en carencia severa de recursos y el 17.3 % en penuria<sup>6</sup> moderada. Con la crisis generada por la pandemia del COVID -19, se estimó que para el 2020 las desigualdades se iban a incrementar, según el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para el 2022 la crisis de desigualdad aumentó y se estima que crecerá un 8.7 % en el año 2023.

### ***Perspectiva internacional***

La violencia contra las personas con discapacidad es visible, tanto en la atención colectiva como en el campo laboral. Acciones políticas contra la discriminación se observan en las leyes que se crearon en el siglo XX, como lo es la Ley de Integración Social en el año 1982. De acuerdo con Jordi Planella, director de la Cátedra Fundación Randstad-UOC sobre Discapacidad, Empleo en Innovación Social, esta ley fue de las más avanzadas de los años 80, pues implementó apoyos económicos, sistemas y servicios especializados para la equidad de las personas con discapacidad en el sector público. Sin embargo, aun cuando los avances han permitido un reconocimiento más explícito, la percepción pública acerca de la discriminación muestra un 47 % de aumento, en naciones de la Unión Europea.

El desempleo y sus oportunidades se ven afectadas por las capacidades de los trabajadores, y es esencial el trabajo de instituciones públicas y privadas para garantizar el derecho laboral digno, como lo comenta Campabadal: “Somos millones de personas, unidas en una sola plataforma, que reclamamos saber de primera mano cuáles son las intenciones del Ministerio de Trabajo para nuestro colectivo.” (2022). En respuesta a la injusticia laboral, la Ley General de Discapacidad entró en vigor en 2013, con el objetivo de reemplazar a la Ley

---

<sup>6</sup> **Penuria:** Escasez de las necesidades básicas para vivir. (Oxford lenguajes, sf).

de Integración Social de 1982. Como objetivo, plantea cuotas esperadas para la mediación laboral y las personas con discapacidad sobrevenida<sup>7</sup>, así como asegurar un 2 % de puestos de trabajo a las personas con discapacidad. Sin embargo, con el aumento del riesgo de falta de recursos (31.1 %) observado en el Informe Olivenza del 2019, creado por el Observatorio de la Discapacidad, los sistemas implementados, junto con sus leyes, aún encuentran fallas en diversos casos, “en este sentido, es primordial contar con mecanismos que faciliten el acceso al empleo, con las medidas de apoyo que resulten eficaces.” (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2021).

### ***Respuesta de las Naciones Unidas y de la Tercera Comisión en Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios***

El papel que ha tomado las Naciones Unidas acerca del desarrollo social de diferentes organizaciones ha luchado contra la escasez de recursos de las personas con discapacidad. El desarrollo sostenible dirigido a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio “no han prestado suficiente atención a la situación de las personas con discapacidad.” (Naciones Unidas, 2021), tomando en cuenta que son más vulnerables en sistemas de salud, educación y trabajo. De esta forma, la adopción de la Convención sobre los Derechos de la Discapacidad de las Naciones Unidas entró en vigor, el 3 de mayo de 2008. Pero la misma organización intergubernamental se ha mostrado preocupada con que las leyes propuestas a partir de la convención no se cumplan en Reino de España y otros países Europeos.

Las Naciones Unidas no han destinado únicamente sus recursos a esta convención, sino que creó la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión sobre la Discapacidad, vigente a partir de abril del 2018 y que se encarga de “intensificar sus actividades de apoyo al logro de la inclusión de las personas con discapacidad y sus derechos humanos” (Naciones

---

<sup>7</sup> **Sobrevenida:** Aparición repentina e imprevista de algo negativo. (Oxford lenguajes, sf).

Unidas, 2018). Entre sus antecedentes de la estrategia, las encuestas mostraron resultados como que, si bien se tiene buenas prácticas de inclusión, al no ser sistemáticas<sup>8</sup>, no siguen un plan de acción para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. De la misma manera, la ONU considera que, siendo la integración un pilar tan relevante para el desarrollo, “la falta de esta demuestra la falta de enfoques coherentes y amplios.” (Naciones Unidas, 2018). Las reuniones de las comisiones de la Asamblea General han destinado su enfoque a la situación de injusticia económica y social de las personas con discapacidad. De igual manera, la Tercera Comisión en Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios incluyó a las personas con discapacidad en la Agenda 2030 para asegurar el desarrollo sostenible e instó el apoyo de las organizaciones regionales, como el Fondo Social Europeo, para la integración social de las personas con discapacidad.

---

<sup>8</sup> **Sistemáticas:** Aquello que respeta o se adapta a un sistema (Oxford lenguajes, sf).

## Referencias

---

1. Algunos datos sobre las personas con discapacidad. (sf). *Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html>
2. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2013). Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12632>
3. Asamblea General de las Naciones Unidas (s.d.) Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre discapacidad y desarrollo, 23 de septiembre de 2013. Recuperado de <https://www.un.org/es/ga/68/meetings/disability/>
4. Asamblea General de las Naciones Unidas. Tercera Comisión (2022). El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad [PDF]. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N22/628/11/PDF/N2262811.pdf?OpenElement>
5. Arturo Jimenes y Agustín Huete. (sf). LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD. Recuperado de: <https://sid-inico.usal.es/idos/F8/FDO6677/discriminacion.pdf>
6. Campabadal, A. (2022). La inclusión de las personas con discapacidad es asunto de todos. Recuperado de

<https://www.20minutos.es/noticia/5077602/0/la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-es-asunto-de-todos/>

7. Cendrero, L. (2017). La discapacidad como factor de discriminación en el ámbito laboral. [PDF]. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40893/1/T38289.pdf>
8. Comisión Europea. (2021). Personas con discapacidad. Recuperado de <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1137#:~:text=En%20la%20Unión%20Europea%20unos,%20productos%20servicios%20e%20información>
9. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2019). Informe 2019 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en España. [PDF]. Recuperado de [https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/03/informe\\_de\\_naciones\\_unidas\\_sobre\\_los\\_derechos\\_de\\_las\\_personas\\_con\\_discapacidad.pdf](https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/03/informe_de_naciones_unidas_sobre_los_derechos_de_las_personas_con_discapacidad.pdf)
10. Discriminación por discapacidad. Nuevo Informe sobre la discriminación en la Unión Europea. (sf). Observatorio estatal de la discapacidad. Recuperado de: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/discriminacion-por-discapacidad-nuevo-informe-sobre-la-discriminacion-en-la-union-europea/>
11. Eliminemos el edadismo y la discriminación por edad, afirma experto de las Naciones Unidas. (2021). Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/stories/2021/10/eliminate-ageism-and-age-discrimination-says-un-expert>
12. Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.(sf). Comisión Europea. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1137>
13. Empleo de personas con discapacidad. (2022). EpData. Recuperado de: <https://www.epdata.es/datos/empleo-personas-discapacidad/243>

14. Etelle Kouame.(2022). Discriminación hacia los niños y adolescentes con discapacidad en el ámbito educativo en España. Recuperado de:  
[https://www.dialogos.rei.ase.ro/dia\\_spec\\_2022/11.%20Estelle%20Kouame.pdf](https://www.dialogos.rei.ase.ro/dia_spec_2022/11.%20Estelle%20Kouame.pdf)
15. González, B. (2020). Empleo y discapacidad en España, ¿hacia dónde vamos? Recuperado de  
<https://www.welcometothejungle.com/es/articles/empleo-discapacidad-espana-situacion-futuro>
16. Griffó, G. (2021). La nueva Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de  
<https://eurosocial.eu/bitacora/la-nueva-estrategia-europea-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>
17. Infografía - La discapacidad en la UE: datos y cifras. (sf). Consejo Europeo. Recuperado de:  
<https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/disability-eu-facts-figures/>
18. Instituto Nacional de Estadística. (2016). Discriminación. Recuperado de  
[https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259926668516&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888#:~:text=Tasas%20de%20discapacidad&text=Seg%C3%BAAn%20la%20informaci%C3%B3n%20de%20la,58%2C6%25%20son%20mujeres.](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926668516&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888#:~:text=Tasas%20de%20discapacidad&text=Seg%C3%BAAn%20la%20informaci%C3%B3n%20de%20la,58%2C6%25%20son%20mujeres.)
19. Las personas con discapacidad luchan contra la exclusión. (2018). *Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1446921>
20. Martire, F. (2019). Europa debe liderar la inclusión de la discapacidad en la cooperación internacional. Recuperado de  
[https://elpais.com/elpais/2019/11/28/planeta\\_futuro/1574942706\\_087607.htm](https://elpais.com/elpais/2019/11/28/planeta_futuro/1574942706_087607.htm)

21. Naciones Unidas. (2018). ESTRATEGIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD. [PDF]. Recuperado de [https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN\\_Disability\\_Inclusion\\_Strategy\\_spanish.pdf](https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf)
22. Observatorio de la Discapacidad Física. (2012). Percepción de la discriminación en España y Europa. Recuperado de <https://www.observatoridiscapacitat.org/es/percepcion-de-la-discriminacion-en-espana-y-europa>
23. Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2021). Discriminación. Recuperado de [https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/tag/discriminacion/#:~:text=El%20%20Informe%20Olivenza%20\(2019, en%20la%20poblaci%C3%B3n%20sin%20discapacidad.1](https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/tag/discriminacion/#:~:text=El%20%20Informe%20Olivenza%20(2019, en%20la%20poblaci%C3%B3n%20sin%20discapacidad.1)
24. Percepción de la discriminación en España y Europa. (sf). *Observatorio discapacidad física*. Recuperado de: <https://www.observatoridiscapacitat.org/es/percepcion-de-la-discriminacion-en-espana-y-europa>
25. The disability employment gap in European countries: What is the role of labour market policy?. (2021). SAGE Journalist. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/09589287211002435>
26. Según un informe, los niños con necesidades especiales y los adultos con discapacidad siguen estando desfavorecidos en la educación. (2012). Comisión Europea. Recuperado de: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP\\_12\\_76](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_12_76)



## **Tópico B**

---

Acciones para combatir la discriminación hacia los inmigrantes afrodescendientes en las estructuras institucionales con respecto a la educación y la salud en Europa Occidental como efecto de la negación generalizada y la injusticia social

---

*Por: Catherine Romina Espinoza Mora  
Andrés Eduardo Calderón Gudiño*

## ***Introducción***

El racismo y la xenofobia<sup>9</sup> son problemas que se presentan alrededor del mundo “obstaculizando el progreso de millones de personas” (Naciones Unidas, sf) es por esto que las minorías afrodescendientes comenzaron a extenderse a partir del siglo XVIII. Por otra parte, el nacionalismo fue una herramienta para llevar un control sobre colonias europeas en comunidades y estados africanos, junto al fascismo<sup>10</sup> y antisemitismo<sup>11</sup> en la República Federal de Alemania nazi. De igual manera, La Declaración Universal de los Derechos Humanos estipula que la igualdad es base para los derechos humanos y mantiene firme la existencia de las desigualdades como un impedimento para la dignidad en todos los aspectos. En este sentido, la lucha contra la desigualdad continua, al igual que la lucha contra la erradicación del racismo y la xenofobia

Sin embargo, investigaciones y encuestas de la autoridad de países en Europa, así como cuerpos de la Organización de las Naciones Unidas, muestran cifras sobre la discriminación hacia los inmigrantes afrodescendientes en los últimos 10 años, en campos laborales, de educación y de salud. La negación generalizada que se registra en Europa Occidental ha alimentado la problemática, que da continuidad a la injusticia y compromete negativamente el cumplimiento de políticas y promesas que planean salvaguardar el desarrollo económico, político y social de inmigrantes afrodescendientes. Además, indudablemente, el desarrollo económico y social de las comunidades racializadas en Europa se ve afectada en la libertad propia y en la equidad en relación con otras sociedades occidentales. Por lo que la vida de las personas afrodescendientes que migran de su país

---

<sup>9</sup> **Xenofobia:** Sentimiento de odio, repugnancia y hostilidad hacia lo extranjero. (Oxford lenguajes, s.f.)

<sup>10</sup> **Facismo:** Movimiento político y social de carácter totalitario y nacionalista fundado en Italia por Benito Mussolini después de la primera guerra mundial. (Oxford lenguajes, s.f.)

<sup>11</sup> **Antisemitismo:** Tendencia o actitud de hostilidad sistemática hacia los judíos. (Oxford lenguajes, s.f.)

natal, forzosamente por conflictos existentes, se ven afectadas debido a la injusticia social y discriminación que sufren en Europa.

Por otra parte, el informe *Being Black in the UE* hace hincapié en los numerosos desafíos a los que se enfrenta la comunidad afrodescendiente. A modo ejemplo, el acoso racial: según la encuesta, el 30 % de los encuestados dice haber sufrido acoso racial en los últimos cinco años, mientras que el 5 % dice haber sido objeto de violencia física. Aproximadamente el 25 % de las personas afrodescendientes dicen que han experimentado discriminación racial en el trabajo, escuela o lugares públicos. Además, en comparación con la población general, hasta el 76 % carece de empleo, educación o capacitación, pese a que representan hasta el 8 % en algunos países.

Igualmente, desde 1970 se registra que alrededor de 50,000 y 200,000 personas afrodescendientes de “39 regiones africanas diferentes migran a países europeos” (Organización de las Naciones Unidas, 2019). Según un nuevo estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 93 % de los africanos que pudieron emigrar a Europa lo hicieron viajando por rutas irregulares y peligrosas. Sin embargo, aproximadamente la mitad de los encuestados afirmó que salió de su país por no tener las suficientes ganancias, además, dos tercios de los encuestados, considera que aunque los salarios en su país eran más altos, no era una justificación para quedarse. Asimismo, huyeron por conflictos armados o sociales de sus países de origen y por no tener los recursos necesarios para vivir.

### ***Negación generalizada e injusticia social alrededor de Europa***

Existe una negación generalizada de este problema, se le conoce como, las prácticas discriminatorias que se llevan a cabo desde décadas anteriores y es una cuestión normalizada en la sociedad. La mayoría de las personas afrodescendientes que emigran a Europa sufren

esta negación debido a que el 3.76 % de la población de Europa Occidental tienen un concepto negativo de ellos, según la encuesta de la Universidad de Harvard *Project Implicit*. Igualmente, las personas afrodescendientes tienen “veinte veces más de probabilidad de ser detenidos por la policía sin justificación” (Council of Europe, 2021). El Comité Europeo de Derechos Sociales, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y las instituciones de las Naciones Unidas cuentan con una numerosa jurisprudencia<sup>12</sup> sobre la aplicación de este principio, pero los estados parecen tardar para poner fin a las prácticas discriminatorias que mantienen a las personas afrodescendientes sin prioridad además siendo tratados como inferiores en nuestras sociedades.

La injusticia social es la falta de moral social, es decir, la deficiencia de la igualdad social, la igualdad de oportunidades, el estado de bienestar, la distribución de la renta, la lucha contra la falta de recursos, los derechos laborales y sindicales<sup>13</sup>. Por ejemplo, en el Reino de España se realizaron encuestas a las personas afrodescendientes y se muestra que “los jóvenes sufren mucha más injusticia social que los mayores” (Albert Bertran, 2014). Alrededor del 28 % de los niños y jóvenes se sienten amenazados por la escasez de recursos o la exclusión social en toda Europa. Además, un estudio realizado por la Organización No Gubernamental Movimiento por la Paz en 2021 en el Reino de España muestra que el 82 % de las mujeres africanas y afrodescendientes experimentan discriminación en el ámbito laboral y el 74 % su color de piel les impide conseguir trabajos y acceder a puestos de autoridad.

---

<sup>12</sup> **Jurisprudencia:** Estudio y ciencia del derecho. (Oxford lenguajes, sf).

<sup>13</sup> **Sindicales:** Asociación de trabajadores para la defensa y promoción de sus intereses. (Real Academia Española, sf).

### ***Marco institucional acerca de la educación y la salud***

Las instituciones educativas y de salud en Europa se rigen de diferente manera en cada nación; sin embargo, las funciones regionales también forman su propia relevancia en cada institución. Es por lo anterior, que la Unión Europea proclama una política de salud para el desarrollo del sistema de salud público, basada en “la protección y la mejora de la salud, la igualdad de acceso, y la coordinación frente a amenazas graves para la salud que afecten a más de un país de la UE” (Unión Europea, 2019). No obstante, los servicios pueden diferir en instituciones clasificadas en los Servicios Nacionales de Salud (Beveridge) y Sistemas de Seguros Sociales (Bismark). Si bien es cierto que su clasificación se rige sobre el financiamiento público o privado, respectivamente, la Organización Mundial de la Salud muestra que no es una limitante para permitir una mayoría significativa de cobertura universal, un 98 % nacional en promedio, sin segregación alguna.

Los sistemas educativos, por otra parte, registran sus estructuras institucionales como variantes, y derivan desde la centralización de la educación, hasta el uso de sistemas más complejos según cada distrito o estado de una misma nación. De la misma manera, las responsabilidades del sector privado o público y su separación en niveles, se ven formadas por las decisiones de los ministerios de educación de cada estado. En contraste con los sistemas de salud, se consideran las dificultades de los marcos educativos europeos como similares, por la baja cantidad de los resultados esperados en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes desde el 2003. De igual manera, un reto significativo se observa en “la débil conexión entre el sistema educativo y el sistema productivo.” (Prats, 2005), como parte de la serie de reformas que vive la UE en sus instituciones.

A pesar de la eficacia de las estructuras de salud, la migración y las comunidades afrodescendientes observan un reto propio. En primera instancia, según la Comisión Europea

en el documento de *European Union Agency for Fundamental Rights*, 2013, comunidades extranjeras no se han visto priorizadas, y el porcentaje de exámenes médicos y tratamientos que no se implementaron aumentaron desde 2009. Del mismo modo, otros resultados significativos muestran una mayor probabilidad de recibir tratamientos menos eficaces por la incapacidad de pagar por una implementación digna; cierta observación se conserva a un 68.7 % de incapacidad, y se ha extendido por diversas naciones de la Unión Europea (UE). Por otra parte, en el aspecto de las mujeres en el parto, el racismo tiene un papel muy importante, es decir, el riesgo de que las mujeres afrodescendientes no reciban atención médica es cuatro veces más probable que el de una mujer blanca; que derivan de un prejuicio que se considera determinante en cada institución.

Si bien la educación europea presenta retos desde diferentes vertientes, uno de los más significativos es la migración, inconsistente con la integración en la educación de miembros de la UE. Los intereses económicos han demostrado formar parte de una resistencia contra la inclusión, pues la regulación de diversas instituciones se basan en las capacidades del alumnado. La protección de la multiculturalidad<sup>14</sup> en diversos países Europeos difiere con la garantía de la educación asignada por medio de la responsabilidad gubernamental. El Comisario de los Derechos Humanos por el Consejo de Europa (2016) explica que la segregación de jóvenes refugiados y emigrantes se debe a que “se les escolariza en centros escolares con una presencia desproporcionadamente alta de otros niños y niñas migrantes”, que se debe al abandono de la responsabilidad en los mismos centros de educación con sus propias estructuras.

---

<sup>14</sup> **Multiculturalidad:** Hace referencia a la presencia en el mismo lugar de culturas diferentes que no tienen relación entre ellas o que pueden tener una relación o no de convivencia. (Larousse, sf).

## ***Respuesta de las Naciones Unidas y de la Tercera Comisión en Asuntos Sociales y Humanitarios***

La Organización de las Naciones Unidas organizó a un grupo de trabajo para realizar una investigación en el Reino de España con el objetivo de verificar de primera instancia el racismo, discriminación racial, afrofobia, xenofobia e intolerancias conexas que afecten a los Afrodescendientes en diferentes ciudades como Madrid, Barcelona, Almería y Ceuta. Tras la investigación el grupo de expertos en derechos humanos concluyó que la discriminación racial y la invisibilidad agravan el sufrimiento de las personas afrodescendientes y limitan su legítima reivindicación de igualdad. “Se necesita urgentemente voluntad política y compromiso al más alto nivel”, declaró Sabelo Gumedze, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes. Durante su misión de ocho días, el grupo de trabajo también examinó las carencias en la protección de los migrantes afrodescendientes y solicitantes de asilo que llegan a España.

Por otra parte, la Tercera Comisión de Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios cree firmemente que para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, se deben aprobar leyes e implementar estrategias políticas, sociales y económicas. Además, considera que todos los estados deberían reconocer la importancia de los medios de información de la comunidad que permiten expresarse a las víctimas del racismo. Al igual, reconoce que la calidad de vida y salud debería de ser la misma para todos. Asimismo, considera que se debe condenar el neonazismo, el neofascismo y las ideologías nacionalistas violentas basadas en prejuicios raciales o nacionales y que estos fenómenos no se pueden justificar.

## Referencias

---

1. Albert Bertran. (2014). España, a la cola de Europa en justicia social. Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20140915/espana-a-la-cola-de-europa-en-justicia-social-3520160>
2. Bonal, X. (s.f.) COMISARIO DE DERECHOS HUMANOS. COMBATIR LA SEGREGACIÓN ESCOLAR EN EUROPA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. [PDF]. Recuperado de <https://rm.coe.int/combatar-la-segregacion-escolar-en-europa-por-medio-de-la-educacion-in/16809fd65f>
3. Diego Sánchez de la Cruz. (2015). De dónde vienen y a dónde van los africanos que llegan a Europa. Recuperado de: <https://www.libremercado.com/2015-04-30/de-donde-vienen-y-a-donde-van-los-africanos-que-llegan-a-europa-1276546599/>
4. European Union Agency for Fundamental Rights. (2013). Inequalities and multiple discrimination in access to and quality of healthcare. [PDF]. Recuperado de [https://fra.europa.eu/sites/default/files/inequalities-discrimination-healthcare\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/inequalities-discrimination-healthcare_en.pdf)
5. Este mapa revela que los europeos blancos asocian los rostros negros con conceptos negativos. (2018). El País. Recuperado de: [https://elpais.com/elpais/2018/08/06/planeta\\_futuro/1533549451\\_975042.html](https://elpais.com/elpais/2018/08/06/planeta_futuro/1533549451_975042.html)
6. Foraster, L. (2022). El racismo: una amenaza para la salud pública. *El País*. Recuperado de



<https://elpais.com/planeta-futuro/2022-12-08/el-racismo-una-amenaza-para-la-salud-publica.html>

7. La gran mayoría de los migrantes de África en Europa volvería a intentar el viaje pese a los riesgos. (2019). Naciones Unidas. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/10/1464201>
8. Los expertos de la ONU exhortan a España a acabar con la discriminación por perfiles raciales y la invisibilidad de los Afrodescendientes. (2018). Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2018/02/spain-end-racial-profiling-and-invisibility-people-african-descent-un>
9. Pablos, G. (2017). ¿Cómo se organiza la Sanidad en Europa? *ELMUNDO*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/grafico/ciencia-y-salud/salud/2017/05/19/591eea5222601dc9358b467b.html>
10. Prats, J. (2005). LA EDUCACIÓN EN EUROPA: CAMINOS DIFERENTES PARA ABORDAR LOS MISMOS PROBLEMAS. *Quadernsdigitals.net*. Recuperado de [http://www.quadernsdigitals.net/datos/hemeroteca/r\\_1/nr\\_773/a\\_10442/10442.html](http://www.quadernsdigitals.net/datos/hemeroteca/r_1/nr_773/a_10442/10442.html)
11. Racismo, xenofobia e intolerancia. (sf). Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/topic/racism-xenophobia-intolerance>
12. Ser negro en la UE significa a menudo ser objeto de racismo, vivir en condiciones insalubres y sufrir precariedad laboral. (2018). European Union Agency For Fundamental Rights. Recuperado de: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/pr-2018-being-black\\_es.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/pr-2018-being-black_es.pdf)

13. Unión Europea. (2019). Salud. *European Union*. Recuperado de [https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/health\\_es#:~:text=Apoyo%20a%20la%20salud%20p%C3%ABblica%20en%20Europa&text=La%20pol%C3%ADtica%20de%20salud%20de,un%20pa%C3%ADs%20de%20la%20UE.](https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/health_es#:~:text=Apoyo%20a%20la%20salud%20p%C3%ABblica%20en%20Europa&text=La%20pol%C3%ADtica%20de%20salud%20de,un%20pa%C3%ADs%20de%20la%20UE.)
14. Valencia. (2021). Mujeres africanas y afrodescendientes en España: el 82 % sufre discriminación laboral. efeminista. Recuperado de: <https://efeminista.com/mujeres-africanas-y-afrodescendientes-en-espana/>

XXXVI TECMUN  
**Glosario de Palabras Prohibidas**

---

***Palabras prohibidas***

*Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.*

<b>Palabras prohibidas</b>	<b>Equivalentes permitidos</b>
Países de primer mundo	Países desarrollados
Países de tercer mundo	Países en desarrollo
Gay	Miembro de la comunidad LGBTIQ+
Guerra <sup>15</sup>	Conflicto bélico
Violación	Acoso sexual
Terrorista <sup>16</sup>	Extremista
Matar o asesinar	Despojar a alguien de su vida
Muerte	Deceso o fallecimiento
Asesinato	Homicidio
Ejército	Fuerzas militares
Dinero	Recursos económicos
Pobre	Falta de recursos
Okey	Sí o de acuerdo
Negro <sup>17</sup>	Afroamericano

---

<sup>15</sup> La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. Esta palabra solo puede mencionarse en Historical Security Council.

<sup>16</sup> Únicamente Counter-Terrorism Committee puede hacer uso del término terrorista y sus variantes.

<sup>17</sup> La palabra Negro, en referencia a raza, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como afroamericanos o afrodescendientes.

XXXVI TECMUN  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas preambulatorias***

*Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.*

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que

XXXVI TECMUN  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas Operativas***

*Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.*

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge